

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
30 DE NOVIEMBRE DE 2022**



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que agilicen los trámites relativos a la expedición de la Tarjeta de Visitante Regional.	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que fortalezca las acciones necesarias, a efecto de agilizar y privilegiar los tramites de expedición de la Tarjeta de Visitante Regional, a visitantes de Guatemala con fines turísticos y comerciales. Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que se instruya la implementación del uso de tecnologías de la información para contar con registros digitales que faciliten los tramites relativos a la Tarjeta de Visitante Regional, así como para evitar actos de corrupción en torno a la expedición de dichos documentos, dentro de sus posibilidades presupuestarias.	Proposición suscrita por el Dip. Ismael Brito Mazariegos (MORENA) e integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, el 18 de abril de 2022. (LXV Legislatura).
2 De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a investigar la probable extorsión a jornaleros migrantes, ocurrida la garita migratoria del kilómetro 26 de la carretera Nuevo Laredo-Monterrey y, en su caso, iniciar los procedimientos sancionatorios en contra de los agentes del Instituto Nacional de Migración.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, a efecto que investigue el caso de extorsión a 50 jornaleros migrantes, presuntamente ocurrido el miércoles 23 de marzo de 2022 por parte de agentes del Instituto, en la garita migratoria del kilómetro 26 de la carretera Nuevo Laredo-Monterrey y, en su caso, inicie los procedimientos sancionatorios ante la Secretaría de la Función Pública. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a fortalecer el Programa denominado Héroes Paisanos, en coordinación con las asociaciones de migrantes tanto en México como en los Estados Unidos de América, a efecto de evitar cualquier tipo de abuso o delito en contra de las personas migrantes durante su retorno a territorio mexicano.	Proposición suscrita por las diputadas Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz y Ma. Elena Serrano Maldonado (PRI), el 6 de abril de 2022. (LXV Legislatura)



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
3 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a incluir a los pequeños y medianos productores de sorgo a nivel nacional como beneficiarios del programa de precios de garantía a productos alimentarios básicos.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a analizar la viabilidad de incluir al sorgo como grano básico dentro de las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos para el ejercicio fiscal 2022 y subsecuentes, con el objetivo de asegurar a los pequeños y medianos productores de sorgo a nivel nacional, precios de garantía para su producto, acceso a incentivos y apoyos económicos para la adquisición de instrumentos de Administración de Riesgos que incidan en el incremento de la producción, en la disminución de las importaciones y en garantizar la soberanía alimentaria del país.	Proposición suscrita por el Dip. Tomás Gloria Requena del PVEM, el 17 de marzo de 2022. (LXV Legislatura)
4 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de incentivar la producción de granos a nivel nacional y controlar el alza desmedida de sus precios y de sus derivados.	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, extiende un respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se estudie la posibilidad de implementar un Programa Emergente para incentivar la producción de granos y sus derivados como el trigo, maíz y la soya, con la finalidad de continuar garantizando el abasto de dichos productos agrícolas a nivel Nacional. Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, extiende un respetuoso exhorto al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que fortalezca las acciones de vigilancia y supervisión en el mercado de granos y sus derivados, a fin de controlar el alza de precios injustificados por parte de comercializadores nacionales, perjudicando a las y los pequeños y medianos productores.	Proposición suscrita por el Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo de MORENA, el 17 de marzo de 2022. (LXV Legislatura)
5 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones para el desarrollo de habilidades universales y la aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México.	Único. • La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Cultura, y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones para el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México.	Proposición suscrita por la Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA) el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura)



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
6 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones se revise la viabilidad de homologar el pago de los docentes y trabajadores administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país.	Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones se revise la viabilidad de homologar el pago de los docentes y trabajadores administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, lo anterior a fin de garantizar la igualdad salarial, respetando la naturaleza jurídica y el régimen laboral de cada institución.	Proposición suscrita por la Dip. María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), el 03 de marzo de 2022 (LXV Legislatura)
7 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus áreas respectivas a dar celeridad a la publicación de sus reglamentos, lineamientos y acuerdo de la expedición de la Ley General de Educación.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus áreas respectivas a dar celeridad a la publicación de sus reglamentos, lineamientos y acuerdos derivados de la expedición de la Ley General de Educación.	Proposición suscrita por la Dip. Flora Tania Cruz Santos (MORENA), el 17 de marzo de 2022 (LXV Legislatura)
8 De la Comisión de Educación con punto de acuerdo por el que a las autoridades federales de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, trabajen de manera coordinada y sumen esfuerzos, para garantizar una educación de calidad.	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión reconoce el esfuerzo de la Secretaría de Educación Pública por la emisión de la Política Nacional de Educación Inicial y exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, trabajen de manera coordinada y sumen esfuerzos para garantizar la correcta implementación de dicho programa y con ello garantizar una educación de calidad de conformidad con lo que establece el artículo 3o. de la Constitución. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los propósitos establecidos en la Política Nacional de Educación Inicial los cuales son: - Expandir la cobertura de los servicios de educación inicial, dando prioridad a niñas y niños en condición de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.	Proposición suscrita por la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), el 24 de marzo de 2022 (LXV Legislatura)



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

	- Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en las modalidades (escolarizada y no escolarizada) de educación inicial. - Promover en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos.	
9 De la Comisión de Educación con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas a garantizar el acceso a la educación a los niños y los adolescentes en Chenalhó y dar a conocer sobre los procesos de asignación de docentes en el municipio.	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas a que, en el ámbito de sus atribuciones, garantice el acceso a la educación a las niñas, niños y adolescentes y asigne al personal docente requerido en la Comunidad Primera fracción Canolal, del municipio de Chenalhó, Chiapas. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, para que haga de conocimiento público los procesos de asignación de docentes en el municipio de Chenalhó, Chiapas, de conformidad con el párrafo octavo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Proposición suscrita por la Dip. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (MORENA), 29 de marzo 2022 (LXV Legislatura)
10 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a su soberanía, exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan los mecanismos necesarios de coordinación para generar esquemas de suministro, pago y establecimiento de tarifas de energía eléctrica que permitan a los planteles educativos públicos cubrir el costo que consumen, especialmente respecto de aquellas escuelas que se encuentren en mora o con imposibilidad de liquidar sus adeudos, con el propósito de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación.	Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Pinete Vargas (PVEM), el 17 de marzo de 2022, (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
11 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a sus homologas en las 32 entidades federativas y a las autoridades municipales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objeto la mejora de la infraestructura escolar, en su mantenimiento y las condiciones del entorno.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a sus homologas en las 32 entidades federativas y a las autoridades municipales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.	Proposición suscrita por la Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura)
12 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que exhorta a las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan la participación equitativa en materia de financiamiento de las instituciones estatales de educación superior, a fin de que puedan cubrir las obligaciones a su cargo.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía, exhorta a las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan la participación equitativa en materia de financiamiento de las instituciones estatales de educación superior, a fin de que puedan cubrir las obligaciones a su cargo.	Proposición suscrita por la Dip. Margarita García García (PT), el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura)
13 De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados, respetuosa de la Soberanía y las atribuciones constitucionales del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, le formula exhorto a fin de que efectúen los trabajos legislativos y parlamentarios necesarios que garantice el marco jurídico que propicie políticas públicas que genere a las mujeres a una vida libre de violencia política y el libre ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.	Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respetuosa de la Soberanía y las atribuciones constitucionales del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, le formula exhorto a fin de que en el uso de sus atribuciones, atienda lo que dispone el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con ello garantice el marco jurídico que propicie políticas públicas que genere a las mujeres a una vida libre de violencia política y el libre ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos. Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas tenga a bien obsequiar un informe detallado del marco jurídico cuyo objeto sea el de generar a las mujeres una vida libre de violencia política y el libre ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.	Proposición suscrita por la Dip. Olga Luz Espinosa Morales del PRD, el 29 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
14 De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Instituto Nacional de las Mujeres, a que realicen una campaña nivel nacional para la promoción de los mecanismos, instrumentos y herramientas, con el fin de que las niñas y mujeres, puedan realizar las denuncias correspondientes por casos de violencia digital.	ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca las campañas de difusión en materia del derecho de acceso a la justicia que tienen las víctimas de violencia digital, con la finalidad de dar a conocer de una manera más amplia los mecanismos y procedimientos de denuncia en la materia. Así como implementar campañas de concientización dirigida a las madres y padres de familia para que puedan orientar adecuadamente a sus hijas e hijos, en la utilización adecuada de las tecnologías de la información y comunicación, y así contribuir a evitar que las y los menores de edad puedan ser víctimas de violencia digital.	Proposición suscrita por el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez del PRI, el 3 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).
15 De la Comisión de Movilidad, con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Puebla a publicar, convocar, ajustar, diseñar e implementar el proyecto del Bulevar Hermanos Serdán.	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Puebla para que en ejercicio de sus facultades instruya a la Secretarías correspondientes del estado: A) Publicar en los sitios del Gobierno del Estado de Puebla y en las redes sociales pertinentes el plan de modificación de la infraestructura del Bulevar Hermanos Serdán. B) Convocar a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, especialistas en movilidad, colectivos y ciudadanía interesada para: crear un plan de acción estratégico para la conciliación, ajustar el proyecto de diseño que contemple los criterios de calle completa con la participación social y valorar los consensos para la implementación del plan de mejoramiento del Bulevar Hermanos Serdán. C) Destinar los recursos suficientes y de manera eficiente que permitan la planeación, construcción y mantenimiento del proyecto consensuado del Bulevar Hermanos Serdán. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Puebla a facilitar:	Expediente Proceso Legislativo: DGPL-65-II-1-614 Proposición suscrita por la Dip. Carolina Beauregard Martínez del PAN, el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

	A) La información a la ciudadanía sobre el proyecto del Bulevar Hermanos Serdán. B) Trabajar en conjunto con el gobierno del estado de Puebla y con los grupos ciudadanos interesados en el proyecto del Bulevar Hermanos Serdán. C) Cuidar que el proyecto siga los criterios de calle completa y los recursos destinados sean usados de manera eficiente	
16 De la Comisión de Movilidad, con Punto de Acuerdo relativa a las intenciones de restricción de circulación de motocicletas que transiten con dos personas a bordo, en ciertos puntos del municipio de Guadalajara.	Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y al Gobierno Municipal de Guadalajara, a atender de manera puntual la problemática en materia de asaltos con motocicleta a través de medidas preventivas que garanticen a su vez la seguridad vial, sin que dichas medidas transgredan los derechos fundamentales de la ciudadanía.	Expediente Proceso Legislativo: DGP-65-II-7-0746 Proposición suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura de MORENA, 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura).
17 De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Estatal del Estado de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, analice la viabilidad de emitir la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural y la Solicitud de Corroboración del Fenómeno Natural Perturbador por la presencia de sequía en el estado de Nuevo León.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal del Estado de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, analice la viabilidad de emitir la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural y la Solicitud de Corroboración del Fenómeno Natural Perturbador por la presencia de sequía severa en el estado de Nuevo León. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las autoridades locales, continúen buscando alternativas de solución a la sequía que azota el Estado de Nuevo León.	Proposición presentada por la Dip. Karina Marlen Barrón Perales (PRI), el 5 de abril de 2022 (LXV Legislatura) Proposición presentada por diversos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura)



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
18 De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo relativo a difundir, incentivar y garantizar la participación de los mexicanos en el extranjero, en todo proceso electoral.	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan la información y la difusión, así como las acciones programáticas contenidas en los planes integrales de trabajo, para incentivar y garantizar la participación de las y los mexicanos en el extranjero, en todos los procesos electorales venideros que se lleven a cabo.	Proposición suscrita por el Dip. Alberto Villa Villegas (MORENA), el 23 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).
19 De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo relativo al cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en los procesos electorales locales.	Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales a llevar a cabo las acciones que correspondan, para verificar el cumplimiento de los formatos 3 de 3 contra la violencia en los procesos electorales nacionales y locales que se organicen. Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia federal y locales, para que, en el ámbito de sus competencias, coadyuven a la verificación de la información contenida en de los formatos 3 de 3 contra la violencia en los procesos electorales venideros que se lleven a cabo.	Proposición suscrita por la Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).
20 De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo al exhorto a la S.R.E. para diseñar una ruta de diálogo que permita acelerar el proceso de renovación de visas estadounidenses.	Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a iniciar un diálogo con el Gobierno de los Estados Unidos de América con la finalidad de diseñar una ruta que permita acelerar el proceso de solicitud y renovación de visas estadounidenses en favor de nuestros connacionales .	Proposición suscrita por la Dip. Brígido Ramiro Moreno Hernández (PT), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).
Id_Dictamen: (485)		



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
21 De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que reitera la condena al bloqueo económico y comercial a Cuba.	Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión reitera su rechazo categórico a las medidas de bloqueo económico por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba. Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un exhorto respetuoso a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de la Misión de México ante la Organización de las Naciones Unidas, y conforme a nuestra tradición diplomática, continúe con las propuestas y pronunciamientos en contra del bloqueo económico del Gobierno de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.	Proposición suscrita por la Dip. Manuel Vázquez Arellano, (MORENA), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).
22 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes con metanol u otra sustancia nociva para las personas.	Único.- La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, dentro de sus competencias y atribuciones legales, realicen acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.	Proposición suscrita por la Dip. Claudia Selene Ávila Flores (MORENA), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura)
23 De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las 32 entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.	Único. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal y a las Secretarías de Salud de las 32 Entidades federativas a buscar, en la medida de lo posible y de acuerdo a sus respectivas competencias una mayor implementación de Unidades de Salud.	Proposición suscrita por la Dip. Beatriz Dominga Pérez López (MORENA), el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura)
24 De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías Estatales de Salud a coordinarse con la Secretaría de Salud Federal, a través de Censida para intensificar la campaña de hepatitis C en nuestro país.	Único. Se exhorta a las Secretarías de Salud de las 32 Entidades Federativas, y a las demás instituciones del Sistema Nacional de Salud, a coordinarse con la Secretaría de Salud Federal a través de CENSIDA para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en el país.	Proposición suscrita por la Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura)



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
25 De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la Secretaría de Salud, a que en conjunto con sus 32 homólogas de las entidades federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacidades en materia de atención a la enfermedad renal crónica.	Primero. -La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homólogas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de concientización entre el personal de salud sobre la importancia de la nefrología. Segundo. -La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homólogas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen e implementen programas de capacitación al personal de salud en materia de atención a la enfermedad renal crónica, a fin de garantizar niveles óptimos de prevención, diagnóstico, referencia y atención. Tercero. -La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homólogas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, provean servicios de capacitación continua al personal encargado de la atención a pacientes renales, a fin de que estos cuenten con los conocimientos más actualizados en la materia y que de esta manera se garantice una atención de calidad y con un enfoque de seguridad en el paciente.	Proposición suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA) el 17 de marzo de 2022. (LXV Legislatura)
26 De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas y a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.	Proposición suscrita por las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, Mónica Herrera Villavicencio, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda (MORENA) y la diputada Eunice Monzón García, el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
27 De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a informar a la opinión pública sobre las características del Programa de Vacunación Transfronterizo.	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León a informar a la opinión pública las características del Programa de Vacunación Transfronterizo. Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León a informar a la opinión pública cuántas y cuáles son las escuelas, secundarias y preparatorias que se han visto beneficiadas del Programa de Vacunación Transfronterizo.	Proposición suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera; Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González, (PAN), el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura).
28 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo, en materia de vacunación contra el virus del SARS-CoV-2 a menores de edad.	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que, con base en la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la Covid-19 en México, realicen las acciones necesarias para agilizar el proceso de vacunación contra Covid19 y sus variables a las niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años de edad, con vacunas que ha sido aprobadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para tal efecto, y con ello se protejan y se coadyuve a prevenir y erradicar la enfermedad en nuestro país.	Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI), el 03 de marzo de 2022. (LXV Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI), el 3 de marzo de 2022. (LXV Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Miguel Sámano Peralta (PRI), el 3 de marzo de 2022. (LXV Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Shamir Fernández Hernández (PRI), el 10 de marzo de 2022. (LXV Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Martha Estela Romo Cuéllar (PAN), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Saraí Núñez Cerón (PAN), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura) Proposición suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN, el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura) Proposición suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MC, el 29 de marzo de 2022. (LXV Legislatura)



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

		Proposición suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MC, el 5 de abril de 2022. (LXV Legislatura) Proposición suscrita por la Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández (PAN), el 7 de abril de 2022. (LXV Legislatura)
DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
29 De la Comisión de Zonas Metropolitanas, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las entidades federativas y los municipios en cuyos territorios se identifiquen una o más zonas metropolitanas para que constituyan e integren un Instituto Metropolitano de Planeación, como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las entidades federativas y los municipios en cuyos territorios se identifiquen una o más zonas metropolitanas para que constituyan e integren un Instituto Metropolitano de Planeación, como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Proposición suscrita por el Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández (MORENA), el 31 de marzo de 2022. (LXV Legislatura)
30 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, y a la Procuraduría Federal del Consumidor a vigilar y supervisar, para que considere, a través de sus respectivas competencias, a garantizar a los usuarios la atención e información expedita, clara y sencilla conforme a la ley, respecto a los cambios y modificaciones que se realicen en su itinerario, por parte de las concesionarias y permisionarias de transporte aéreo, mediante la disposición suficiente de módulos respectivos.	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, y a la Procuraduría Federal del Consumidor a vigilar y supervisar, para que considere, a través de sus respectivas competencias, a garantizar a los usuarios la atención e información expedita, clara y sencilla conforme a la ley, respecto a los cambios y modificaciones que se realicen en su itinerario, por parte de las concesionarias y permisionarias de transporte aéreo, mediante la disposición suficiente de módulos respectivos.	Proposición suscrita por la Dip. Celeste Sánchez Romero (PT), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).
31 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a que atiendan la alta accidentalidad que presenta la autopista México-Puebla.	Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que en el ámbito de sus atribuciones legales implementen las acciones necesarias para evitar la siniestralidad en las carreteras federales. Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las rampas de frenado de la red de carreteras federales, ante la alta siniestralidad	Proposición suscrita por la Dip. Carolina Beauregard Martínez (PAN) el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura)



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

	en las mismas. Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que, en el marco de sus atribuciones, verifique la viabilidad y funcionamiento de las rampas de frenado de toda la red de carreteras de Caminos y Puentes Federales, a fin de evitar accidentes como el ocurrido el 6 de noviembre de 2021 en la autopista México-Puebla. Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para que se indemnice a los lesionados y a los familiares de quienes desafortunadamente perdieron la vida en el accidente del 6 de noviembre de 2021 en la autopista México-Puebla, registrado en la plaza de cobro número 7, ubicada en el kilómetro 33 en San Marcos Chalco, México. Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que en coordinación con el organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos realicen los estudios necesarios para que se considere la reubicación de la plaza de cobro derivado de los frecuentes accidentes que han cobrado vidas humanas.	
--	---	--



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
32 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales de las obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, a realizar las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en las zonas donde se ejecutan dichas obras.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de México en el ámbito de sus respectivas competencias a implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la movilidad y seguridad de las personas y viviendas afectadas por las obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.	Proposición suscrita por la Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik y por el Dip. Ruben Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 17 de febrero de 2021. (LXV Legislatura).
33 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por la que exhorta a la SICT, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal modifique la NOM - 001-SCT-2-2016, con el objetivo de sustituir el termino capacidades diferentes por personas con discapacidad.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, modifique la Norma Oficial Mexicana NOM001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, con el objetivo de sustituir el término "capacidades diferentes" por "personas con discapacidad" pues esta población resuelta víctima de discriminación.	Proposición suscrita por la Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura)
34 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a dar prioridad a las tareas de reencarpetamiento vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuises de la carretera federal 85 dentro del Estado de Nuevo León.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, considere llevar a cabo las tareas de rehabilitación de reencarpetación vial en los tramos de Monterrey, Allende y Hualahuises de la carretera federal 85 dentro del estado de Nuevo León, con la intención de evitar entorpecer la movilidad de la población y la economía de la entidad.	Expediente Proceso Legislativo: DGPL 65-II-4-710 Proposición suscrita por el Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía del PRI, el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura). Proposición suscrita por el Dip. Andrés Mauricio Cantú del PRI, el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
35 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor para llevar las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio de telefonía.	Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor para llevar las acciones pertinentes con el fin de proteger a los usuarios de telefonía móvil, así como garantizar la calidad del servicio. Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor a publicar en sus portales de internet las acciones administrativas y normativas que están llevando a cabo para garantizar a los usuarios la calidad del servicio de telefonía móvil.	Proposición suscrita por el Dip. Alan Castellanos Ramírez (PRI), el 3 de marzo de 2022. (LXV Legislatura). Proposición suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).
36 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SICT a analizar los títulos de concesión otorgados para instalar casetas telefónicas en la vía pública y autorizar el retiro inmediato de las que han perdido su finalidad.	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que analice los títulos de concesión otorgados para la instalación de casetas telefónicas en la vía pública y autorice el retiro inmediato de aquellas que han perdido el fin para el que fueron instaladas, así como, para que se abstenga de prorrogar u otorgar nuevas concesiones para tales efectos. Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable del Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales del país, realice las acciones que estime necesarias para el retiro de casetas telefónicas públicas que constituyan aparatos inservibles y obsoletos para los fines que fueron instalados.	Proposición suscrita por la Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI), el 3 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).
37 De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes a adaptar las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la carretera federal número 131 en el tramo ubicado en Veracruz de Ignacio de la Llave.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere llevar a cabo las acciones necesarias para que se repare de manera inmediata la Carretera Federal número 131 en el tramo ubicado en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Proposición suscrita por la Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA), el 15 de marzo de 2022 (LXV Legislatura)



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
38 De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Comisión Nacional de Vivienda, a establecer criterios para recuperar las viviendas abandonadas.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Comisión Nacional de Vivienda para que, en coordinación con el Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), a que fortalezcan las estrategias y criterios para la recuperación de las viviendas abandonadas.	Proposición suscrita por el Dip. Alberto Villa Villegas (MORENA), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).
39 De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a promover mecanismos legales que permitan a las mujeres ejercer el derecho humano a una vivienda adecuada.	Único. La LXV Legislatura der la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Vivienda para que, con base en sus atribuciones, lleve a cabo la planeación e instrumentación de políticas públicas con acciones afirmativas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho humano a una vivienda adecuada, con el objetivo de abatir la brecha de desigualdad de género.	Proposición suscrita por la Dip. María Rosete (PT), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).
40 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Salud para el Bienestar a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país.	Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar de conocimiento público los acuerdos firmados con cada uno de las entidades federativas para su funcionamiento, así como las acciones que lleva a cabo para garantizar la cobertura de los servicios para las personas que no cuentan con seguridad social.	Proposición suscrita por la Dip. Margarita García García (PT), el 29 de marzo de 2022. (LXV Legislativa)
41 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera de "La Encrucijada", en dicha entidad.	Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Marina y las demás instancias competentes, realicen acciones permanentes de dragado, limpieza y desazolve en la reserva de la biósfera "La Encrucijada", en el estado de Chiapas, siempre y cuando estas acciones no pongan en riesgo la conectividad ecosistémica y la conservación del área.	Expediente Proceso Legislativo: DGPL-65-II-3-1057 Proposición suscrita por la Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra de MORENA, el 6 de septiembre de 2022 (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
42 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus 32 homólogas, a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas la ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente.	Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con los gobiernos municipales y las alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo programas de reforestación revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas.	Expediente Proceso Legislativo: DGPL-65-II-3-1059 Proposición suscrita por el Dip. Raymundo Atanacio Luna de MORENA, el 6 de septiembre de 2022 (LXV Legislatura).
43 De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas, a que garanticen la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres.	ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las fiscalías y procuradurías de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones: a) Fortalezcan sus acciones encaminadas a garantizar la atención integral y con perspectiva de género de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género. b) Fortalezcan sus programas de capacitación y profesionalización en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescente; desaparición de personas; y de perspectiva de género para la debida diligencia de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género. e) Actualicen los expedientes electrónicos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.	Expediente Proceso Legislativo: DGPL-65-II-5-1245 Proposición suscrita por la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel del PT, el 13 de septiembre de 2022 (LXV Legislatura)..
44 De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto.	Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que, analice y, en su caso realice los ajustes de los precios de asfalto que se produce en México, con base en los precios del mercado internacional conforme corresponda a cada mes, con el fin de lograr un mayor margen de competitividad en la oferta y la demanda y que con dichas acciones la economía nacional de vea beneficiada. Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la	Proposición suscrita por la Dip. Lidia Pérez Bárcenas y el Dip. Manuel Rodríguez González (MORENA), el 6 de septiembre de 2022. LXV Legislatura



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

	Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a fin de que publique, en caso de ser procedente, en su portal electrónico los precios oficiales del asfalto Ekbé.	
DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
45 De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.	PRIMERO. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que, analice y, en su caso realice las adecuaciones correspondientes en sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considerando estándares y/o metodologías específicas para la industria de exploración y producción de hidrocarburos. SEGUNDO. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a publicar en su portal electrónico los resolutivos actualizados correspondientes al proyecto piloto para aplicar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos y con referencia a los objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en su agenda para el 2030.	Proposición suscrita por las diputadas Raquel Bonilla Herrera y Judith Celina Tanori Córdova, (MORENA), el 06 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).
46 De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a emitir las recomendaciones pertinentes a Petróleos Mexicanos para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.	Primero. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que, dentro de sus facultades, analice y en su caso, realice las recomendaciones pertinentes, que sean procedentes, a Petróleos Mexicanos para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las costas mexicanas, con el fin de coadyuvar a la mitigación de la contaminación del medio ambiente. Segundo. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que dentro de las facultades vigile la aplicación de las disposiciones técnicas establecidas en la resolución CNH 06.001/09, y en su caso, la realización de acciones y procedimientos relacionas con su cumplimiento.	Proposición suscrita por la Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM), el 6 de septiembre de 2022. LXV Legislatura



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
47 De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección, emita la declaratoria de emergencia en los municipios de Durango, Lerdo, y Gómez Palacio del estado de Durango.	ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, emita la Declaratoria de Emergencia en los Municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio en el Estado de Durango, para efectos de atender los daños desencadenados por el fenómeno Hidrometeorológico, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y los Lineamientos correspondientes.	Proposición suscrita por las diputadas Martha Alicia Arreola Martínez (MORENA), y María de Jesús Páez Güereca (PT), el 13 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).
48 De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente al gobierno del estado de Oaxaca a que atienda de manera pronta y expedita la situación que ha afectado a los municipios de Santa María Guienagati, Guevea de Humboldt, Santiago Ixcuintepec, San Juan Comaltepec, Santiago Zacatepec, Villa Alta y San Juan Petlapa, derivado de las fuertes lluvias que han azotado a la Sierra Mixe Zapoteca.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que atienda de manera pronta y expedita la situación que ha afectado a los municipios de Santa María Guienagati, Guevea de Humboldt, Santiago Ixcuintepec, San Juan Comaltepec, Santiago Zacatepec, Villa Alta y San Juan Petlapa, derivado de las fuertes lluvias que han azotado a la Sierra Mixe Zapoteca y realice la solicitud de Declaratoria de Emergencia, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de atender los daños generados por los fenómenos hidrometeorológicos que han ocurrido a partir del 8 de septiembre del 2022.	Proposición suscrita por el Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza (MORENA), el 21 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).
49 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que exhorta a la mesa interinstitucional para la atención de la "Selva Lacandona", a considerar incluir en sus mesas de trabajo, el programa "Guardianes de la Selva" que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio ambiental.	Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Interinstitucional para la atención de la "Selva Lacandona", conformada por las Secretarías de Gobernación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), así como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Procuraduría Agraria (PA); el Registro Agrario Nacional (RAN) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, apoyen el desarrollo de proyectos de conservación que brinden sustento económico a las comunidades de la Selva Lacandona.	Expediente Proceso Legislativo: DGPL 65-11-5-1221 Proposición suscrita por la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA), el 6 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
50 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en su carácter de autoridad normalizadora, revise la NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, y la NOM-003-SEMARNAT-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público y, en su caso, inicie el procedimiento de modificación, para su respectiva actualización, apegándose a las disposiciones vigentes de la Ley de Infraestructura de la Calidad.	Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en su carácter de autoridad normalizadora, revise la NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, y la NOM-003-SEMARNAT-1997, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público y, en su caso, inicie el procedimiento de modificación, para su respectiva actualización, apegándose a las disposiciones vigentes de la Ley de Infraestructura de la Calidad.	Expediente Proceso Legislativo: DGPL 65-II-2-1155 Proposición suscrita por el Dip. Héctor Israel Castillo Olivares (PAN), el 8 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)
51 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley General de Vida Silvestre, revise y, en su caso, actualice la Norma Oficial Mexicana "NOM-059- SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo", conforme a los procedimientos previstos en la Ley de la Infraestructura de la Calidad".	Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley General de Vida Silvestre, revise y, en su caso, actualice la Norma Oficial Mexicana "NOM-059- SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo", conforme a los procedimientos previstos en la Ley de la Infraestructura de la Calidad".	Expediente Proceso Legislativo: DGPL 65-II-4-1154 Proposición suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), el 13 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura)
52 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a diversas autoridades a tomar las medidas para proteger y evitar la extinción de la vaquita marina.	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de fortalecer las acciones y medidas de conservación de la vaquita marina. Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias refuercen las acciones de inspección y vigilancia en el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita Marina.	Proposición suscrita por el Dip. Salvador Caro Cabrera (MC), el 13 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
53 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que fortalezca las medidas de inspección y verificación en materia de industria dentro del municipio de Apodaca y el estado de Nuevo León, para que, en su caso, aplique sanciones en los términos que señala la legislación correspondiente.	Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que fortalezca las medidas de inspección y verificación en materia de industria dentro del municipio de Apodaca y el estado de Nuevo León, para que, en su caso, aplique sanciones en los términos que señala la legislación correspondiente.	Proposición suscrita por el Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI), el 21 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).
54 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de Guerrero y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a vigilar y sancionar en su caso, el derecho de las personas al goce y disfrute de las playas	Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y, en los casos que corresponda, a los gobiernos de las entidades federativas, a vigilar y, en su caso, sancionar las conductas que inhiban, restrinjan, obstaculicen o condicionen el acceso a las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua a ellas, de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales y el Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.	Proposición suscrita por la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT), el 27 de septiembre de 2022. LXV Legislatura
55 De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Fiscalía General de la República a fortalecer las medidas preventivas, de protección y de investigación en favor de los periodistas.	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades integrantes de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a fortalecer las medidas preventivas y de protección para periodistas. Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General de la República, a fortalecer los mecanismos de coordinación y apoyo con las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas a efecto de realizar la investigación exhaustiva de los homicidios y agresiones en contra de los periodistas, a efecto de garantizar la justicia y el libre ejercicio de la labor periodística.	Proposición suscrita por la Dip. Gina Gerardina Campuzano González (PAN), el 8 de septiembre de 2022. LXV Legislatura



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
56 De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus facultades, legisle en materia de derechos humanos con el fin de prevenir y erradicar los delitos de tortura y desaparición forzada en la Entidad.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus facultades, legisle en materia de derechos humanos con el fin de prevenir y erradicar los delitos de tortura y desaparición forzada en la Entidad.	Proposición suscrita por la Dip. Susana Prieto Terrazas (MORENA), el 27 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).
57 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a fortalecer las misiones culturales y a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a contemplar en el Segundo Año de la LXV Legislatura, una Sesión Solemne a fin de Conmemorar los 100 Años de las Misiones Culturales en México.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer las Misiones Culturales en cuanto a su equipamiento de la infraestructura y materiales educativos; reconocimiento, promoción y mejoras al salario de las maestras y maestros de Misiones Culturales y al reforzamiento de sus esquemas de formación y capacitación.	Proposición suscrita por el Dip. Azael Santiago Chepi (MORENA), el 28 de septiembre de 2022, (LXV Legislatura).
58 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para exhortar a las secretarías de Educación Pública y de Salud, para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones en materia de salud escolar en el sentido de actualizar y fortalecer la vigilancia del cumplimiento de los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidos Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, en relación a la prohibición al expendio, distribución y venta al interior y exterior de las escuelas, de productos de bajo valor nutrimental y que excedan los nutrientes críticos.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Educación Pública y de Salud, para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones en materia de salud escolar en el sentido de actualizar y fortalecer la vigilancia del cumplimiento de los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidos Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, en relación a la prohibición al expendio, distribución y venta al interior y exterior de las escuelas, de productos de bajo valor nutrimental y que excedan los nutrientes críticos.	Proposición suscrita por el Dip. Pedro Salgado Almaguer (PAN), el 21 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura). Proposición suscrita por las y los diputados Esther Mandujano Tinajero (PAN), Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (PAN), María Josefina Gamboa Torales (PAN), Yesenia Galarza Castro (PAN), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), Olga Luz Espinosa Morales (PRD), Sayonara Vargas Rodríguez (PRI), Shirley Vázquez Romero (PT), Agustín Carlos Basave Alanís (MC), Juan Carlos Romero Hicks (PAN), Roman Cifuentes Negrete (PAN), Sergio Enrique Chalé Cauich (PAN), el 18 de octubre de 2022. (LXV Legislatura).
59 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a hacer público un informe que explique la sustitución de grados escolares por fases de aprendizaje.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a hacer público un informe detallado en el que se den a conocer los razonamientos, estudios y fundamentos por los cuales se tomó la decisión de sustituir los grados escolares por fases de aprendizaje en la educación básica, el impacto que se espera con su ejecución, y el proceso para elegir las escuelas donde se realizara la prueba piloto.	Proposición suscrita por la Dip. Esther Mandujano Tinajero (PAN), el 21 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura). Proposición suscrita por la Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), el 8 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura). Proposición suscrita por el Dip. Jorge Arturo Espadas Galván (PAN), el 18 de octubre de 2022. (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
60 De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Jalisco, en materia de sistemas de alertamiento.	Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Jalisco, a tomar medidas necesarias con el propósito de implementar un sistema de alertamiento que garantice el derecho a la seguridad e integridad de la población ante la eventualidad de un sismo. Segundo. La Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Jalisco, dentro del ámbito de sus atribuciones, se procuren recursos suficientes, específicos y directos en el Proyecto de Egresos del Estado de Jalisco 2023, para la implementación de un sistema de alertamiento con cobertura en cada municipio de la entidad.	Proposición suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 29 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura). Proposición suscrita por la Dip. Claudia Delgadillo González (PVEM), el 4 de octubre de 2022. (LXV Legislatura).
61 De la Comisión de Vivienda, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE y al FOVISSSTE a eliminar del modelo de cobranza institucional, contenido en el Reglamento Orgánico del FOVISSSTE y a la contratación de despachos privados para la cobranza extrajudicial.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y a la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) para que en el ámbito de sus facultades, con respeto irrestricto al derecho humano a la vivienda, lleven a cabo una revisión exhaustiva del Reglamento Orgánico del FOVISSSTE, con el propósito de modificar el Modelo de Cobranza Institucional relacionado con los créditos que otorga la Institución, a efecto de eliminar la contratación de despachos privados para cobranza extrajudicial.	Expediente Proceso Legislativo: DGPL-65II-6-1206 Proposición suscrita por las diputadas Angélica Ivonne Cisneros Luján de MORENA y Lilia Aguilar Gil del PT, el 14 de septiembre de 2022 (LXV Legislatura).
62 De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a diseñar e implementar en conjunto con los concesionarios, programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que permita la sustitución de unidades que utilizan combustibles de origen fósil por unidades eléctricas y sustentables.	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales a diseñar e implementar en sus entidades, en conjunto con los concesionarios, programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros que permita la sustitución de unidades que utilizan combustibles de origen fósil por unidades eléctricas y sustentables. Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales a que en el diseño e implementación de los	Expediente Proceso Legislativo: DGPL 65-II-1-1132 Proposición suscrita por el Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM), el 21 de septiembre de 2022. LXV Legislatura



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

	programas encaminados a la renovación del parque vehicular de transporte público de pasajeros consideren como instrumento rector a la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica en cuanto sea publicada, la cual está dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la transformación tecnológica de la movilidad.	
DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
63 De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a implementar medidas, en coordinación con la Secretaría de Turismo y sus homólogas en los estados, que prevengan el aumento de fraudes en los diferentes sitios web y redes sociales, y generar una estrategia para prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de estos medios.	Primero. – La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Guardia Cibernética de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, para que en coordinación con las 43 Unidades de Policía Cibernética, que se articulan como parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública en las 32 entidades federativas, se reactiven las acciones de vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo en la red pública de internet sobre sitios web relacionadas con agencias de viaje fraudulentas, a fin de prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de los distintos medios de comercio electrónico. Segundo.- La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en coordinación con la Secretaría de Turismo federal y las Secretarías estatales de turismo de las 32 entidades federativas, se implementen medidas que prevengan el aumento de fraudes en los diferentes sitios web y redes sociales y se genere una estrategia que tenga a bien prevenir la venta de paquetes turísticos apócrifos a través de los distintos medios de comercio electrónico, tomando como ejemplo la campaña denominada “Verifica y viaja” impulsada por la Secretaría del Turismo de Quintana Roo.	Expediente Proceso Legislativo: DGPL 65-II-3-1168 Proposición suscrita por la Dip. Alma Anahí González Hernández (MORENA), el 4 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
64 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del proceso de estudio y dictamen de la iniciativa que crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, sea sometida a proceso de consulta previa de las personas con esta condición y de las organizaciones que las representan para su fortalecimiento, legitimidad y validez.	ÚNICO. La LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del proceso de estudio y dictamen de la iniciativa que crea la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, sea sometida a proceso de consulta previa de las personas con esta condición y de las organizaciones que las representan para su fortalecimiento, legitimidad y validez.	Expediente Proceso Legislativo: 4633 Proposición suscrita por el Dip. Héctor Israel Castillo Olivares (PAN), el 11 de octubre de 2022. (LXV Legislatura)
65 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que exhorta a los tres órdenes de gobierno a promover el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad en el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.	Primero. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a diseñar, coordinadamente, una estrategia nacional focalizada en promover la inclusión y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad. Segundo. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades federativas, en sus poderes ejecutivo, legislativo y judicial, para que, en el marco de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones focalizadas a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad.	Proposición suscrita por la Dip. Norma Angélica Aceves García (PRI), el 8 de septiembre de 2022 (LXV Legislatura).
66 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal a designar al titular de la Dirección General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal o designar a la persona titular de la Dirección General del Consejo Nacional para el Desarrollo y lo Inclusión de las Personas con Discapacidad, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Proposición suscrita por la Dip. Norma Angélica Aceves García (PRI), el 6 de septiembre de 2022 (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
67 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nayarit a implementar y en su caso fortalecer una política digital estatal.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Nayarit a implementar y en su caso fortalecer una política digital estatal.	Proposición suscrita por la Dip. Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI), el 6 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).
68 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), a efecto de ejercer de manera eficaz, oportuna, racional, eficiente y transparente el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal 2023, en cumplimiento del artículo 134 constitucional, con la finalidad de fortalecer la investigación aplicada a los sectores estratégicos del país para atender las más urgentes necesidades sociales y ampliar las perspectivas del sector productivo.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), a efecto de ejercer de manera eficaz, oportuna, racional, eficiente y transparente el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal 2023, en cumplimiento del artículo 134 constitucional, con la finalidad de fortalecer la investigación aplicada a los sectores estratégicos del país para atender las más urgentes necesidades sociales y ampliar las perspectivas del sector productivo.	Proposición suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), el 21 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).
69 De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo, a fin de establecer en su legislación correspondiente, la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su marco normativo, a fin de establecer en su legislación correspondiente, la protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.	Proposición suscrita por la Dip. Gina Gerardina Campuzano González (PAN), el 6 de octubre de 2022. (LXV Legislatura). Proposición suscrita por la Dip. Gina Gerardina Campuzano González (PAN), el 11 de octubre de 2022. (LXV Legislatura).
70 De la Comisión de Diversidad, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a normar el Premio Estatal de la Juventud en sus Legislaciones e Incluir la categoría de diversidad sexual.	Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconoce a las entidades federativas de Ciudad de México, Hidalgo, Colima, Baja California y Oaxaca por la inclusión de la categoría dedicada a la diversidad sexual en sus premios estatales de la Juventud. Segundo. Esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía estatal, exhorta a los congresos de Jalisco, Morelos, Querétaro, Sonora, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Nayarit, Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Nayarit, a llevar a cabo las acciones necesarias para que en su legislación se considere un Premio Estatal de la Juventud que reconozca una categoría referente a la diversidad sexual.	Expediente Proceso Legislativo: DGPL-65-II-3-1179 Proposición suscrita por la Dip. Salma Luévano Luna (MORENA), el 6 de octubre de 2022 (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
71 De la Comisión de Medio Ambiente Y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Salud y al Poder Judicial de la Federación, en materia de la remoción y sustitución del asbesto.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a actualizar y publicar el Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes Criterio, INEM. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, refuerce las acciones que permitan el cumplimiento de la vigilancia que se debe ejercer en el marco de lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-125-SSA 1-2016, específicamente en aquellos establecimientos dedicados al proceso y uso del asbesto. TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Judicial de la Federación, a considerar la formulación de un Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en asuntos que involucren actos que atenten contra el derecho a un medio ambiente sano.	Proposición suscrita por la Dip. Evangelina Moreno Guerra (MORENA) y suscrita por diputadas y diputados de MORENA, PVEM y PT, el 18 de octubre de 2022, (LXV Legislatura).
72 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales a Diseñar, Coordinar y poner en marcha acciones integrales y permanentes de reforestación, conservación de especies endémicas de acuerdo a la Biodiversidad Geográfica.	Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los gobiernos Estatales y Municipales, en su respectivo ámbito de competencia, a: a) Fortalecer y, en su caso, rediseñar acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional, y b) Fortalecer y, en su caso, rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua; la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.	Expediente Proceso Legislativo: DGPL 65-II-5-1240 Proposición suscrita por la Dip. Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) el 8 de septiembre de 2022 (LXV Legislatura)



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
73 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua a establecer acciones que permitan salvaguardar el ecosistema en riesgo existente en el parque San Rafael, Ubicado en Guadalajara en el estado de Jalisco, derivado de la construcción del "Proyecto de Depósito de Retención Pluvial".	PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos del municipio de Guadalajara y del estado de Jalisco para que, en su respectivo ámbito de competencia y de manera coordinada, realicen las visitas de inspección y vigilancia de las obras del proyecto "Depósito de Detención Pluvial San Rafael", así como las acciones pertinentes para proteger, preservar y, en su caso, restaurar los recursos forestales, de vida silvestre, así como de todo el ecosistema que pudiera estar en riesgo dentro del Parque San Rafael. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, analice y, en su caso, realice las acciones pertinentes que permitan garantizar la prevención, mitigación y solución de los posibles riesgos hídricos de la construcción del Depósito de Detención Pluvial San Rafael.	Expediente Proceso Legislativo: DGPL 65-II-6-1163 Proposición suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 6 de septiembre de 2022 (LXV Legislatura)
74 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), a investigar las causas que originaron el derrame de hidrocarburos acontecido el pasado 23 de octubre del 2020 en las playas pertenecientes al municipio de Salina Cruz.	Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para que, en el ámbito de sus respectivas facultades, realice las visitas de inspección y, en su caso, verifique y dé seguimiento a las acciones de limpieza y remediación en las zonas afectadas por el derrame de hidrocarburos, acontecido el pasado 23 de octubre del 2022 en las playas Brasil, Azul, Salinas del Marqués y Punta Conejo (pertenecientes al municipio de Salina Cruz) y en la Playa Guelaguichi (del municipio de Santo Domingo Tehuantepec), asimismo, investigue las causas que originaron los hechos y, en su caso, establezca las sanciones administrativas correspondientes.	Proposición suscrita por la Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI), el 3 de noviembre de 2022, (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
75 De la Comisión de Zonas Metropolitanas, con Punto de Acuerdo que exhorta a los Ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que consideren dentro de su Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias, la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas.	Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas del país para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en Materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ellos consolidar la Gobernanza Metropolitana.	Proposición suscrita por el Diputado Alan Castellanos Ramírez (PRI), el 06 de septiembre de 2022. (LXV Legislatura).
76 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.	Único. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.	Proposición suscrita por la Dip. Sayonara Vargas Rodríguez (PRI), el 22 de febrero de 2022. (LXV Legislatura)